



COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD INOCUA

*Para actividades no recogidas en el anexo I (autorización ambiental integrada) y anexo II (licencia ambiental) de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, y considerándose sometidas al régimen de **comunicación de actividades inocuas** al cumplir las condiciones establecidas en el anexo III de la citada Ley para este régimen.*

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Nombre o razón social: _____

N.I.F./C.I.F.: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Código Postal: _____ Teléfono: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre: _____

N.I.F.: _____

Cargo en relación al titular: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Código Postal: _____

DATOS DEL LOCAL Y ACTIVIDAD A INICIAR SU EJERCICIO

Actividad: _____

Domicilio: _____

Nombre comercial: _____

Referencia catastral: _____

Superficie en m²: _____

Potencia instalada en motores(Kw o CV): _____

Nivel medio de presión sonora (dBA): _____

Carga térmica ponderada (Mcal/m²): _____

Ubicación (interior o exterior), si hay unidad condensadora aire acondicionado: _____



M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
Concejalía de Industrias y Establecimientos

La persona firmante manifiesta que la actividad anteriormente descrita está sujeta al régimen de comunicación de actividades inocuas regulado por la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, al cumplirse las condiciones establecidas para este régimen en el anexo III de la citada ley, y de acuerdo con su artículo 73 **COMUNICA a ese Ayuntamiento que ha realizado las obras e instalaciones necesarias de dicha actividad y que va a iniciar su ejercicio o funcionamiento**, disponiendo de las autorizaciones procedentes para dicho ejercicio.

La persona firmante queda enterada, asimismo, de lo establecido en el artículo 73, apartado 6, de la citada Ley 6/2014, en el que se dice:

De conformidad con el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la comunicación ambiental, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Acompaña a la presente comunicación de actividad inocua la siguiente documentación:

- Informe/certificado urbanístico favorable, previamente emitido por este Ayuntamiento, conforme establece el artículo 22 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.

- Fotocopia del D.N.I (documento Nacional de identidad). En caso de persona jurídica, fotocopia de la escritura o documento legal de su constitución y del C.I.F. (Código de Identificación Fiscal), así como fotocopia del D.N.I. de la persona representante y firmante de la presente comunicación.

- Fotocopia de de la declaración de alta en el censo de obligados tributarios efectuada ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, ajustada a la actividad para la que se comunica su inicio y a su emplazamiento.

- Informe del Negociado Municipal de Gestión Tributaria-Intervención acreditativo de no tener deudas tributarias con este Ayuntamiento.

- Liquidación de la tasa por tramitación del expediente de la comunicación presentada y fotocopia del recibo justificativo del pago bancario de dicha tasa.

Villena _____ de _____ de _____

Fdo: _____